

Si no puede visualizar correctamente esta página pulse [aquí](#)

---



**CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO, A CELEBRAR EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2007.**

Barcelona, 5 de julio de 2007

Estimado colegiado / Estimada colegiada;

El pasado 29 de junio, la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos celebrada en Madrid acordó convocar elecciones para su renovación. Dicho acuerdo fue refrendado por la Asamblea ordinaria del Colegio de Geógrafos celebrada al día siguiente, sábado 30 de junio.

Las **elecciones** a Junta Directiva se celebrarán el día **20 de octubre de 2007**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento interno del Colegio aprobado en fecha 20 de octubre de 2001 y modificado por la Asamblea General el 12 de febrero de 2005.

Se adjunta como anexo el procedimiento y calendario electoral.

Un cordial saludo

Manuel Benabent Fernández de Córdoba

David Mongil Juárez

Presidente en funciones del  
Colegio de Geógrafos

Secretario del Colegio  
Geógrafos

---

**RESUMEN DEL CALENDARIO ELECTORAL**

5 Julio. Convocatoria de elecciones. Inicio del plazo de presentación de candidaturas (art. 44.4)

5 julio -23 julio. Exposición del censo electoral en la página WEB del Colegio (15 días hábiles y al menos treinta días respecto a la finalización del plazo de presentación de candidaturas art. 43) **ENLACE**

26 julio. Fin del plazo de reclamaciones sobre el censo electoral (72 horas después de la finalización del plazo de exposición del censo electoral. Art. 43)

7 septiembre. Fin del plazo de presentación de candidaturas y proclamación provisional de candidaturas.

10 septiembre. Fin del plazo de presentación de recursos relativos a las candidaturas. (72 horas después de la finalización del plazo – por analogía al plazo de reclamaciones)

13 septiembre. Proclamación definitiva de candidaturas (72 horas para resolver recursos) e inicio del plazo para la designación de interventores electorales.

14 septiembre. Comunicación por escrito a los colegiados de las candidaturas presentadas y envío documentación para el voto por correo. (art. 44.4 treinta días antes de la celebración de las elecciones )

18 octubre. Fecha límite para la designación de interventores (art 46)

19 octubre. Fecha límite para la recepción del voto por correo

20 octubre. Celebración de las elecciones y escrutinio.

22 octubre. Proclamación de resultados provisionales del escrutinio en página WEB y secretaría del Colegio (art. 49. plazo de 48 horas desde el resultado del escrutinio)

27 octubre. Fin del plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales (art.50)